



Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 02 AGO 2010

VISTO:

LA NOTA ENTRADA A FCN N° 2371/10, EN LA QUE SE SOLICITA DAR CONTINUIDAD A LA DISMINUCION DE DEDICACION DE SEMI-EXCLUSIVA A SIMPLE EN EL CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS DE LA CATEDRA INMUNOLOGIA, Y

CONSIDERANDO:

QUE EL PEDIDO CUENTA CON EL AVAL DEL PROFESOR DE LA CATEDRA Y JEFE DEL DEPARTAMENTO **BIOQUIMICA**.

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS DE ORDEN ACADÉMICO PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.-

LO EXPRESADO POR RESOLUCIÓN CAFCN N° 109/99 Y CAFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

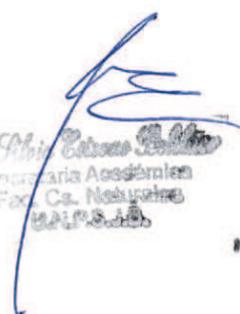
RESUELVE

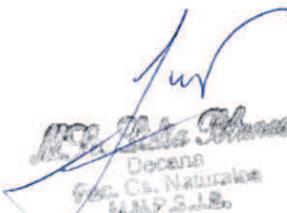
ART. 1º) PRORROGAR LA DISMINUCION EN LA DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA A SIMPLE A la Bioq. Ivana Leticia MELLADO (CUIL N° 27-17987602-2) COMO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR, EN LA CATEDRA INMUNOLOGIA, SEDE COMODORO RIVADAVIA, CONSIDERANDO FECHA DE ALTA 01-07-10 Y BAJA 30-04-11.

ART. 2º) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FÍSICA, DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS, CUIL, ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN. DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE CONSIDERA FECHA DE ALTA EN EL CARGO, SEGÚN LO REGLAMENTADO POR LA RESOLUCION GENERAL AFIP N° 1891/05, Art. 2, Art. 3, Art. 5 y Art. 26.-

ART. 3º) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 364.10


Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.


Decano
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.